



Logroño



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



DENUNCIA CONTRA EL FRAUDE

El Ayuntamiento de Logroño, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de marzo de 2022, aprobó el Plan de medidas antifraude.

De acuerdo con el citado Plan, el Ayuntamiento de Logroño, garantiza la protección de los intereses financieros de la Unión Europea, incluyendo y reforzando medidas para prevenir, detectar y corregir el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses. Siendo así, facilita los siguientes canales para realizar denuncias de posibles incumplimientos o fraude en la gestión de fondos europeos:

Canal de denuncias de la OLAF:



Canal de denuncias del IGAE:





Logroño



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

O en soporte papel cuando, excepcionalmente, no sea posible la utilización de los citados medios electrónicos; mediante el envío de la documentación en sobre cerrado a la siguiente dirección postal:

European Commission
European Anti-Fraud Office (OLAF)
1049 Brussels - Bélgica

Ministerio de Hacienda y Función Pública
Intervención General de la Administración del Estado
Servicio Nacional de Coordinación Antifraude
Calle María de Malina 50, planta 12. 28006 – Madrid

¿Qué constituye fraude?

Fraude es una acción deliberada de engaño con ánimo de lucro personal o de perjudicar a otra parte.

¿Quién puede presentar una denuncia?

TODA LA CIUDADANÍA puede hacerlo de manera anónima y sin trámite alguno. Facilitando la información lo más precisa y detalladamente posible y aportando documentación si dispone de ella.

Más información:

Información de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) sobre la denuncia de fraude

